MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 144 -2023-D-HH-MINSA

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 14 JUN 2023

VISTO:

El expediente N° 008741-2023 que contiene la Nota Informativa N° 009-2023-ETRCT/D/HH, suscrito por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Referencia, Contrareferencia y Telesalud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud en su artículo VI del Título Preliminar, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2001-SA/DM, se aprobó el documento "Normas del Sistema de Referencias y Contrareferencias de los Establecimientos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es regular dicho sistema para garantizar la continuidad de los cuidados de salud en los establecimientos del MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, se aprobó la NT N° 18-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud", tiene como objetivo general el normar y regular la Organización de los procesos y procedimientos del referido sistema entre los establecimientos de Salud, mediante Lineamientos Técnicos – Normativos Homogéneos que garanticen la atención de salud de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 109-2021-D-HH-MINSA, de fecha 04 de mayo de 2021, se actualizó la Conformación del "Comité de Referencia y Contrareferencia" del Hospital de Huaycán";

Que, mediante Nota Informativa N° 009-2023-ETRCT/D/HH, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Referencia, Contrareferencia y Telesalud, remite a la Dirección del Hospital, la propuesta para la reconformación del "Comité de Referencia, Contrareferencia y Telesalud" del Hospital de Huaycán 2023, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Referencia, Contrareferencia y Telesalud;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Referencia, Contrareferencia y Telesalud y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 069-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Nº 109-2021-D-HH-MINSA, de fecha 04 de mayo de 2021, mediante el cual se Actualizó la conformación del "Comité de Referencia y Contrareferencia" del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR el "Comité de Referencia, Contrareferencia y Telesalud" del Hospital de Huaycán 2023, conforme a los fundamentos que anteceden, el mismo que está integrado por los servidores que se indican:

INTEGRANTES	CARGO
Director/a del Hospital Huaycán	Presidente
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Referencia, Contrareferencia y Telesalud	Miembro
Responsable Técnico de Referencia, Contrareferencia y Telesalud	Miembro
Jefe/a del Servicio de Medicina	Miembro
Jefe/a del Servicio de Pediatría	Miembro
Jefe/a del Servicio de Emergencia	Miembro
Jefe/a del Servicio de Gineco Obstetricia	Miembro
Jefe/a del Servicio de Cirugía y Anestesiología	Miembro
Jefe/a del Servicio de Apoyo al Diagnóstico	Miembro
Jefe/a del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	Miembro
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Estadística	Miembro
Jefe/a del Servicio de Enfermería	Miembro
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres	Miembro
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud	Miembro
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Farmacia	Miembro
Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Servicios Generales	Miembro

MINISTERIO DE SALUD E.T ASESORIA LEGAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN
ARCE

MINISTERIO DE SALUD Coordinadora del E.T. de Referencia, Contrareferencia y Telesalud V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Coordinadora del E.T. de Referencia, Contrareferencia y Telesalud, informe a la Dirección del Hospital sobre la implementación y ejecución de las actividades realizadas por el comité reconformado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley, a los integrantes del Comité conformado en el artículo segundo de la presente resolución para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN
GELBERTH JUAN REQUENA STAMP
CMP N° 25939 RNE N° 25334
DIRECTOR

GJRS/jway
DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección
( ) U. Administración
( ) E.T Asesoría Legal
( ) E.T. REFCONT
( ) E.T. Comunicaciones
( ) Integrantes